





ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Asuntos comerciales.

El Encargado de Negocios de España en el Japon ha comunicado á este Ministerio con fecha 31 de Julio del presente año que el arroz y otros cereales cuya exportacion habia estado prohibida hasta ahora, podrian salir de aquel Imperio á partir del 1.º de Agosto próximo pasado, con franquicia de todo derecho de Aduanas; y que si por circunstancias especiales se creyese obligado el Gobierno de S. M. el Tenno á prohibir de nuevo la exportacion, se comprometia á avisar á los Representantes extranjeros con dos meses de anticipacion.

Madrid 9 de Octubre de 1873.—El Secretario general, Melchor Almagro.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

En el distrito de la Audiencia de Burgos se ha de proveer por oposicion, conforme á los decretos de 5 de Enero de 1869 y 17 de Abril último, la Notaria de Cuzcurrita del Rio Tiron, partido judicial de Haro.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la Junta directiva del Colegio Notarial de dicho distrito dentro del improrrogable término de 40 dias naturales, contados desde la publicacion de este anuncio en la GACETA.

Madrid 9 de Octubre de 1873.—El Director general, Miguel Ferrer y Garcés.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion del Tesoro público y Ordenacion general de Pagos del Estado.

El lunes 13 del actual, á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta Direccion general una subasta para la negociacion de letras sobre productos de Loterías.

Los que deseen interesarse en esta operacion pueden dirigirse á la Seccion de Banca de la misma Direccion, donde hablarán los pormenores que necesiten.

Madrid 9 de Octubre de 1873.—El Director general, J. Manso.

Direccion general del Tesoro público.

SECCION DE LA CAJA DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja central, con fecha 24 de Agosto de 1872, y los números 15.712 de entrada y 854 de registro, del concepto de necesario, en metálico por valor de 54.385 pesetas 27 céntimos á favor del Ayuntamiento de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en la Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda, los dias laborables, de diez de la mañana á cinco de la tarde; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino al legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto trascurridos que sean dos meses, desde la publicacion de este anuncio en la GACETA DE MADRID sin haberlo presentado con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 8 de Octubre de 1873.—El Director general, J. Manso.

Esta Seccion ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 11 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 131 al 140 de sorteo, carpetas números 5.161 á 70, 2.421 á 30, 1.461 á 70, 3.141 á 50, 1.521 á 30, 4.331 á 60, 3.221 á 30, 1.741 á 50, 2.031 á 60 y 5.481 á 90 de señalamiento.

Madrid 9 de Octubre de 1873.—El Director general, J. Manso.

Direccion general del Patrimonio que se reservó al último Monarca.

Existiendo en el edificio llamado La Compañía, sito en San Lorenzo del Escorial, 28 trozas de madera procedentes de

álamo negro, se anuncia la venta en pública subasta de dicha madera, que tendrá lugar en esta Direccion general el dia 27 del corriente, á la una de la tarde, y simultaneamente en la Administracion de dicho punto, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los dias laborables en esta Direccion, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Madrid 7 de Octubre de 1873.—El Director general, José María Maury.

Seccion de Intervencion general y Teneduria de Libros.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 1.029.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Direccion general se remiten á la de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que á continuacion se expresan:

Table with columns: Número de orden, CORPORACIONES, Mes y año á que pertenecen las relaciones, Importe en Escs. Mils. Lists various provinces like Burgos, Lérida, Logroño, Málaga and their respective municipalities and dates.

Table with columns: Número de orden, CORPORACIONES, Mes y año á que pertenecen las relaciones, Importe en Escs. Mils. Lists provinces like Sevilla, Toledo and their respective municipalities and dates.

Contaduria general de la Deuda pública.

EMISION POR CREACIONES Y CONVERSIONES.—MES DE JUNIO DE 1873.

Estado demostrativo de los valores ingresados por dichos conceptos en la Tesorería de la Direccion general dentro del referido mes de Junio, que forma esta Contaduria consiguiente á lo dispuesto en el párrafo 28, art. 53 de la instruccion reglamentaria aprobada por S. M. en 31 de Diciembre de 1851, cuyo pormenor es como sigue:

Table with columns: Documentos emitidos, CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACION, PARCIAL, Escudos. Mils., TOTAL, Escudos. Mils. Lists categories like CREACIONES, RENTA PERPÉtua AL 3 POR 100 INTERIOR, RENTA CONSOLIDADA EXTERIOR AL 3 POR 100 DE 1872.

Table with columns: Documentos emitidos, CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACION, PARCIAL, Escudos. Mils., TOTAL, Escudos. Mils. Lists categories like DEUDA SIN INTERÉS DEL PERSONAL DEL TESORO, CAPITALS RECONOCIDOS Á PARTICIPES LEGOS EN DIEZMOS, RENTAS NO PERCIBIDAS POR PARTICIPES LEGOS EN DIEZMOS, INTERESES ADELANTADOS EN CINCO SEXTAS PARTES DE LA CAPITALIZACION Á PARTICIPES LEGOS EN DIEZMOS, OBLIGACIONES DEL ESTADO AL PORTADOR POR FERRO-CARRILES.

Documentos  
emitidos

Table with columns: CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACION., PARCIAL., TOTAL., Escudos. Mils., Escudos. Mils.

TOTAL de creaciones..... 15.585.661'044

CAPITALIZACIONES.

RENTA PERPÉTUA AL 3 POR 100 INTERIOR.

Table listing various titles and residues for Renta Perpetua al 3 por 100 Interior.

TOTAL de capitalizaciones..... 6.226.034'774

CONVERSIONES.

RENTA PERPÉTUA AL 3 POR 100 INTERIOR.

Table listing various titles and residues for Renta Perpetua al 3 por 100 Interior under conversions.

TOTAL de conversiones..... 3.763.629'961

RESÚMEN.

Summary table with columns: Escudos. Mils., Escudos. Mils.

NOTAS.

EMISION POR CREACIONES.

1. Las emisiones de las clases de Deuda que quedan expresadas se han verificado en virtud de liquidaciones practicadas por los siguientes:

Table with columns: CONCEPTOS., Rs. Cént., DEUDA QUE SE EMITE., TOTAL., Rs. Cént.

CAPITALIZACIONES.

En equivalencia del pago de la tercera parte de los intereses devengados por los tenedores de papel del 3 por 100 en el segundo semestre de 1872...

EMISION POR CONVERSIONES.

2. En equivalencia de los créditos emitidos por conversion, renovacion y canje se han amortizado los siguientes:

Table with columns: Créditos., Rs. Cént., TOTAL., Bajas., Clase de la Deuda emitida., SU IMPORTE., Rs. Cént.

AMORTIZACION DEFINITIVA.

3. Se han amortizado por subastas y otros conceptos los siguientes

Table with columns: Créditos., Capitales., Intereses., TOTAL., Reales., Cént., Reales., Cént., Reales., Cént.

MINISTERIO DE HACIENDA.—DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.—SECCION DE ESTADISTICA COMERCIAL.

Resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Mayo de 1873, comparado con igual mes del de 1872, y el de las que lo fueron en los cuatro primeros meses de dichos años.

Table with columns for 'ARTICULOS', 'UNIDAD', and three periods: 'EN LOS CUATRO PRIMEROS MESES DEL AÑO 1872', 'EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 1872', and 'EN EL MES DE MAYO DE 1873'. Each period has sub-columns for 'Cantidades', 'Valores', 'Derechos', 'Pesetas', and 'Derechos'. The table lists various goods like 'Carbones minerales', 'Azúcar', 'Café', etc., with their respective units and values.

Las Aduanas que más principalmente han contribuido á la baja de derechos que arroja el estado precedente son las de las provincias de Almería, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Oviedo, Salamanca y Tarragona. Los valores que arroja el precedente estado quedan sujetos á rectificación. Madrid 22 de Setiembre de 1873.—El Director General de Aduanas, Leonardo de Ondarza.





